

**Acta de la reunión, por procedimiento escrito, convocada el día 15 de septiembre de 2022, a las 10:28 horas, de la Mesa de Contratación de IMBISA.**

---

**Presidente:**

Director General de IMBISA

**Vocales:**

Director de Asesoría Jurídica

Interventor Delegado del Banco de España

**Secretario:**

Director del Departamento de Compras y Adquisiciones

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 8 y 9 de las Reglas Internas de Contratación de Imprenta de Billetes, S.A., Medio Propio del Banco de España (IMBISA), a la hora y día señalados se celebra, por procedimiento escrito, la Mesa de Contratación de IMBISA, bajo la presidencia del Director General de IMBISA y con la asistencia de los vocales que al margen se citan, con objeto de analizar el expediente nº SOLPED 9571 para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro e instalación del equipamiento de cocina para las instalaciones de IMBISA en Avda. Daroca, 294 (Madrid).

---

Los miembros de la Mesa han recibido escrito del secretario de la Mesa, en nombre del presidente, con la Propuesta de Exclusión, así como otra documentación, que quedan formando parte del expediente, en la que se comunica que:

- Se ha recibido una oferta incompleta (no culminación de presentación de ofertas en plazo), por causa no imputable a la Plataforma de Licitación Electrónica de IMBISA de la empresa ELECTROLUX PROFESSIONAL, S.A.

Además, se comunica que:

- La oferta de la empresa COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L. tras la solicitud de aclaraciones, no contiene las fichas de características técnicas y las fotografías o identificación en un catálogo de fábrica, de algunos elementos requeridos en los apartados 3 y 9 del PPT.

Asesoría Jurídica ha informado favorablemente la procedencia de la exclusión de la empresa COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L., en su Informe correspondiente de fecha 14 de septiembre de 2022.

A la vista del informe, encontrándose toda la documentación conforme, la Mesa de Contratación acuerda:

- Aprobar la exclusión de las empresas:

- ELECTROLUX PROFESSIONAL, S.A., por no culminar el proceso de presentación de ofertas en plazo por causa no imputable a la Plataforma de Licitación Electrónica de IMBISA.
- COMERCIAL DE OBRADORES Y MAQUINARIA, S.L. por incumplimiento de la obligación de aportar la documentación requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Madrid, septiembre de 2022

Director de  
Compras y  
Adquisiciones



Fecha:  
2022.09.19  
12:06:36  
+02'00'

El secretario de la Mesa

Madrid, septiembre de 2022

Director  
General



2022.09.19  
15:35:57  
+02'00'

Vº Bº El presidente de la mesa